

ACTA N° 021-2016-MPJB

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 14 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA JUEVES 22 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2016.-----

En Villa Locumba, siendo las nueve horas con siete minutos de la mañana del día veintidós de Setiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en el Auditorio Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; bajo la presidencia del Concejo Municipal Sr. Manuel Oviedo Palacios - Alcalde Provincial de Jorge Basadre; fueron presentes los Sres. Regidores: Sr. Luis Alberto Ccallomamani Rodríguez; Tito Edinzon Pérez Yupanqui; Elena Emperatriz Cornejo Ccari; Vianey Lesly Juárez Gonza; y Mary Betty Aldana Checalla, y actuando como Secretaria General Abog. Natalia del Rosario Bahamonde Rodríguez.-----

Que, habiéndose procedido a firmar el Libro de Asistencias, constándose con el quórum reglamentario de acuerdo a Ley, el Presidente da por apertura la presente sesión de concejo.-----

1.- ESTACIÓN LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: -----

La **Secretaria** manifiesta “Señor Presidente estando pendientes la lectura de las Actas vamos a proceder a la lectura de las Actas pendientes, la primera sería el Acta de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 28/01/2016 del Concejo de la Municipalidad Jorge Basadre, en el Auditorio Municipal”, la **Reg. Vianey Juárez** indica “disculpe en sesión anterior quedamos en que usted nos tenía que alcanzar los proyectos de las Actas anteriores, videos y audios y no se nos ha hecho llegar absolutamente nada, en base a que vamos a trabajar, el **Presidente** manifiesta “señora Vianey disculpe sáqueme usted un dispositivo de Ley o dentro del RIC que diga que nosotros estamos obligados para que ustedes firmen las Actas y entregarles el video”, **Reg. Vianey Juárez** “Estoy hablando del Proyecto de las Actas, donde esta ese proyecto, ósea como se trabaja señorita, cuando se nos ha remitido las Actas”, la **Secretaria** manifiesta “en las Sesiones anteriores, la Sesión Ordinaria N° 002, se ha notificado con la Citación N° 16; la Sesión Ordinaria N° 003, de fecha 19 de Febrero se ha notificado con la Citación N° 16 también, de este año; la Sesión ordinario N° 004-2016, de fecha 24 de febrero del 2016, se ha notificado con la Citación N° 16; la Sesión Ordinaria N° 005-2016, de fecha 22 de Marzo del 2016, se ha notificado con Citación N° 16; la Sesión Extraordinaria N° 002-2016 de fecha 31 de Marzo del 2016, se ha notificado con la Citación N° 16; la Sesión Extraordinaria N° 003-2016 de fecha 08 de Abril del 2016 se ha notificado con Citación N° 016-2016; la Sesión ordinaria N° 009 de fecha 20 de Junio del 2016, se ha notificado con la Citación N° 16; la sesión Ordinaria N° 010-2016 de fecha 28 de Junio del 2016, el **Reg. Luis Ccallomamani** manifiesta “a quien se ha a quien se ha notificado”; La **Secretaria** continua “con Citación N° 016-2016; la Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 22 de Julio del 2016, sea notificado con Citación N° 016-2016; la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 26 de Julio del 2016, se ha notificado con Citación N° 016-2016; la Sesión Ordinaria N° 013-2016 de fecha 19 de Agosto”, el **Reg. Luis Ccallomamani** indica “disculpe quiero plantear una cuestión previa”, la **Secretaria**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
MANUEL OVIDEO PALACIOS
ALCALDE

YRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE


JARE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

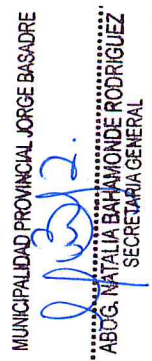
continua leyendo “con la Citación N° 017”, el **Reg. Luis Ccallomamani** indica “quiero plantear una cuestión previa porque hay un acuerdo de Concejo donde indica bien claro de que para los efectos de las Actas se deben alcanzar los videos en el término de la culminación de cada sesión, entonces hasta la fecha no se está culminando para poder hacer las observaciones, el otro fundamento también es de que los acuerdos como son bastantes Actas, son once Actas, se quedo en la sesión anterior, de que iban hacer previa coordinación con Secretaria General para levantar las observaciones y tampoco se ha hecho esa reunión de trabajo, yo quiero plantear una cuestión previa es para que se dé un tiempo razonable y también se aplique este internamente, no nos vamos a pasar todo el día leyendo las sesiones o mejor dicho las Actas”, la **Reg. Vianey Juárez** manifiesta “además acá en las lecturas que usted acaba de dar se notificó pero no se nos ha dejado los proyectos de las Actas”, el **Presidente** “pero eso es lo que dice el Reglamento”, la **Reg. Vianey Juárez** “pero el Reglamento dice que a nosotros se nos tiene que traer el Proyecto del Acta de la Sesión anterior para poder nosotros poderla aprobar, no porque simplemente me dicen a mí se me notifico, pero sin embargo a la señorita se le dijo que tenía que convocarnos a una reunión de trabajo para ver todas las Actas pero solo se nos ha venido a notificar, no se cual es el interés de la señorita Secretaria solo a la raíz de la vacancia del señor Luis Alberto, ahí sí nos ha convocado a las reuniones, mas no a las reuniones que se le ha pedido para trabajar las actas, cual es el interés que usted tiene o no sé el interés de quien es, que solo quieren reunirse para ver lo de la vacancia del Regidor”, el **Presidente** “regidora discúlpeme pero también está el interés de ustedes, hay un refrán que dice si Mahoma no va a la montaña, la montaña viene a Mahoma, entonces si ustedes tienen interés, si tuvieran ustedes interés vinieran, las puertas del Municipio están abiertas”, la **Reg. Vianey Juárez** “no creo don Manuel”, **Reg. Luis Ccallomamani** “Señor presidente quiero que se resuelva mi cuestión previa porque hay acuerdos que no se están cumpliendo y también si bien es cierto el documento dice un requisito de procedibilidad en la estación de lectura dice aprobar el Acta anterior, no dice las Actas entonces”, el **Presidente** “está interpretando mal señora Secretaria”, **Reg. Luis Ccallomamani** “estoy pidiendo que se realice en una reunión de trabajo con todas las observaciones, con los videos, tome la lectura no, en una reunión de trabajo, no vamos a estar todo el día leyendo las Actas”, la **Secretaria** manifiesta “señor Presidente respecto a las cuestiones previas el Reglamento Interno de Concejo establece lo siguiente artículo 48° se plantea la cuestión previa para a) llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate de votación basada en hechos solicita el ingreso y devolución de asuntos judiciales a fin de ser sustentados eficientemente, el señor Regidor Luis Alberto Ccallomamani ha planteado una cuestión previa solicita que se dé un plazo razonable y que se aplique la aprobación y lectura de todas las Actas en una reunión de trabajo, entonces señores miembros del Concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, por el pedido del Regidor”. Se Aprueba por Mayoría Simple con el voto a favor de los señores Regidores Luis Ccallomamani, Vianey Juárez y Mary Aldana. La **Secretaria** “Señor Presidente de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo establece, perdón señor Tito Pérez, vota en contra, desea manifestar los motivos por los cuales vota en contra, **Reg. Tito Pérez** “yo estoy de acuerdo en que se lean las Actas porque seguimos dilatando el tiempo y no podemos avanzar los puntos de agenda que quedan

YPE

pendiente para Locumba, todos los puntos de agenda que quedan pendientes para lo que es el Desarrollo de nuestra Provincia”, la **Secretaria** “señor Presidente asimismo como hay una petición respecto al tema de la lectura del Acta anterior el artículo del Reglamento Interno de Concejo en su artículo 33° establece Aperturada la Sesión de Concejo se procederá a la lectura de la anterior sesión podrá dispensarse su lectura si así lo acuerda el Concejo, los miembros del Concejo pueden formular observaciones al acta, las que no darán lugar a debate alguno, con las observaciones que se formulen se dará por aprobada el Acta, para tal efecto suscribirá el Acta el Alcalde quien presida el Secretario del Concejo, entonces vamos a proceder a dar lectura a leer todas la Actas”, **Reg. Luis Ccallomamani** “Señorita Secretaria estoy planteando la cuestión previa ha sido bien claro porque hay un acuerdo de Concejo de que se tiene que alcanzar los videos y audio para hacer las observaciones, entonces en el pedido ha sido en que todas las Actas se puedan observar previa reunión de trabajo con usted, ósea porque vamos a proceder”, la **Secretaria** “en el artículo”, **Reg. Luis Ccallomamani** “es una cuestión previa clara no, y además un Acta que han pasado”, la **Secretaria** “el Reglamento Interno de trabajo establece los señores Regidores harán uso de la palabra dirigiéndose a la Presidencia”, el **Presidente** “Señor Regidor lo que usted dice está bien estamos pasando para una próxima y con tiempo la lectura del Acta y los videos pero el Acta anterior tiene que leer con el respeto de la mesa”, **Reg. Luis Ccallomamani** “Señor presidente, todas las Actas tienen que ser previa observación con previo alcance de los videos”, el **Presidente** “no es condicionante eso”, la **Reg. Vianey Juárez** “pero es un acuerdo de Concejo señor Manuel incluso usted en la última Sesión ofreció disculpas diciéndome que se nos iba hacer llegar hasta el día, ósea prácticamente para mí, mi manera de pensar, pienso que hasta lo que usted ha dicho se han burlado los señores funcionarios o los que les corresponde entregar los videos, porque usted ha ordenado que se nos entregue ese día los videos y hasta el día de hoy no hay nada, se da usted cuenta, usted mismo lo ha pedido, y se les ha dicho acá en sesión de concejo que ese mismo día nos tenía que entregar ese mismo día el cd y hasta el día de hoy no hay nada, se da cuenta, se da cuenta ni a usted no le están haciendo caso”, el **Presidente** “no es que se trata de obediencia o no, acá nosotros no estamos trabajando bajo presión simple y llanamente se les alcanza, yo pensé que ya se les había entregado los videos, porque yo no estoy pendiente de lo que ha sucedido en la sesión yo tengo otras cosas que hacer no, entonces me dedico y me aboco a ello, si ustedes en sesión de concejo dicen que no se les ha entregado, entonces tomaré acciones”, **Reg. Vianey Juárez** “claro debería tomar las acciones, nos mandan cartas y cartas para que nos apersonemos a la brevedad posible y mientras tanto ellos no están cumpliendo con su trabajo que deben de cumplir que es hacernos llegar el proyecto de las actas y los CDs, se da usted cuenta don Manuel”, el **Presidente** “vuelvo a repetir los CDs no son condicionables a”, **Reg. Vianey Juárez** “no si, por que es un acuerdo que se ha tomado, es que es un acuerdo que se ha tomado acá en el concejo y nos tiene que hacer llegar y es más ósea antes, ya así no esté el CD donde está el proyecto del Acta don Manuel, no se no ha hecho llegar”, el **Reg. Tito Pérez** “más bien yo si considero de que si se debe leer el Acta y las soluciones debemos tomarlas acá, si es que hay algo que observar del Acta anterior”, la **Secretaria** “señor Presidente como le indique en el artículo 32° establece no”, el **Reg. Luis Ccallomamani** “Señor Presidente acá es órgano de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABCG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

apoyo nadie le ha autorizado para que pueda pronunciarse”, el Presidente “ella es como Secretaria, es Secretaria tiene la obligación de asesorarme”, **Reg. Luis Ccallomamani** y **Reg. Vianey Juárez** “en que artículo dice eso”, **Reg. Vianey Juárez** “en que artículo dice eso y que usted lo puede asesorar al señor Alcalde”, la **Secretaria** “estoy dando a conocer”, **Reg. Luis Ccallomamani** “usted no tiene ni voz ni voto acá”, **Reg. Vianey Juárez** “es un órgano de apoyo no solo para usted sino para el Concejo en pleno”, **Reg. Luis Ccallomamani** “redacta las Actas, pero no dice que va a participar”, el **Presidente** “bueno nosotros no hemos venido acá para discutir simple y llanamente ustedes ya pidieron que pase a otra sesión la lectura de las Actas y se la estamos aceptando”, **Reg. Vianey Juárez** “por eso es de todas las Actas no solo de una Acta en especifico, estamos hablando de todas las Actas como debe de ser”, el **Presidente** “pero ustedes están diciendo Actas, es su obligación en cada Sesión de leer el Acta anterior por lo menos”, **Reg. Luis Ccallomamani** “es responsabilidad de nosotros”, el **Presidente** “por eso como usted dice esta sumando ya no van hacer once ni van hacer doce, es responsabilidad de ustedes, ustedes son el Concejo”, **Reg. Luis Ccallomamani** “no es responsabilidad”, el **Presidente** “señor Regidor”, **Reg. Vianey Juárez** “esa es una labor administrativa nosotros no la compartimos, nosotros no redactamos las Actas”, la **Secretaria** “señor Presidente siendo que esta el pedido de cuestión previa del señor Luis Ccallomamani planteada respecto al tipo se aplique la reunión de trabajo dentro de las Actas en todo caso señores miembros del Concejo se incluiría la lectura del Acta anterior, ósea el Acta 19 se incluiría en este pedido están todos de acuerdo por favor para, o en todo caso ampliamos el acuerdo de Concejo para que también se incluya la lectura del Acta anterior, ósea el Acta 19 en esa lectura, están de acuerdo, se deja constancia que se incorporo a la mesa la señora Elena, señora Elena usted no ha estado pero el señor Luis planteó una cuestión previa indicando que se diera un plazo razonable y en una reunión de trabajo para que se de lectura y se levanten las observaciones de las Actas”, **Reg. Luis Ccallomamani** “se levante las observaciones no apruebe, se levanten las observaciones”, la **Secretaria** “se lean, se observen y se procedan la aprobación de las Actas”, **Reg. Luis Ccallomamani** “se levante las observaciones con usted”, La **Secretaria** “voy a copiarlo tal y como usted lo está indicando, para que se dé un tiempo razonable”, el **Presidente** “señorita eso ya paso ya usted solo le está poniendo al día”, **Reg. Luis Ccallomamani** “señor Presidente quiero plantear una cuestión previa mas”, el **Presidente** “pero déjeme hablar, porque usted solamente quiere hablar”, **Reg. Luis Ccallomamani** “termine de hablar”, el **Presidente** “yo le he dicho que le están dando lectura a la señora Elena señora Regidora que ha llegado tarde y eso no quiere decir que vamos a cambiar lo que ya”, **Reg. Luis Ccallomamani** “no se ha dicho de esa forma”, **Reg. Vianey Juárez** “pero es que usted tiene que escribir tal cual se le está diciendo”, el **Presidente** “las observaciones que se hagan en la lectura ahí que se hagan las observaciones pero ya nosotros tenemos que seguir”, **Reg. Luis Ccallomamani** “no señor Presidente”, la **Secretaria** “estoy copiando tal y como lo está indicando y como ha indicado el señor Luis hace rato es para que se dé un tiempo razonable y se aplique la aprobación de las Actas en una reunión de trabajo”, **Reg. Luis Ccallomamani** “que se levanten las observaciones en una reunión de trabajo, señor Presidente quiero plantear una cuestión previa por los siguientes fundamentos de acuerdo a las disposiciones Generales en la artículo 3º que el

Concejo Municipal está integrado por el Alcalde y los cinco Regidores, elegidos de acuerdo a Ley, pero sin embargo en esta mesa hay un sujeto mas, entonces este señor no tiene la potestad de estar acá, ahora en caso de la Secretaria General de acuerdo al artículo 57º”, el **Presidente** “ese sujeto que usted dice usted lo conoce, tiene un nombre”, **Reg. Luis Ccallomamani** “déjeme terminar, déjeme terminar, déjeme terminar”, el **Presidente** “respeto guardan respetos señor, por favor”, **Reg. Luis Ccallomamani** “déjeme terminar ahora la Secretaria General es la que levanta las Actas lo dice bien claro el reglamento, pero este señor veo que interfiere, interfiere y sigue interfiriendo, entonces si bien es cierto las Sesiones son públicas, los funcionarios pueden estar, pero que este en el lado del público, entonces”, el **Presidente** “mencione una norma o una Ley que me prohíba tener a mi derecha al señor”, **Reg. Vianey Juárez** “en el artículo 3º”, el **Presidente** “además el reglamento no está interviniendo”, **Reg. Luis Ccallomamani** “que se retire”, **Reg. Vianey Juárez** “está interviniendo, porque uno está hablando y el”, **Reg. Luis Ccallomamani** “que se haga a un costado”, **Reg. Vianey Juárez** “entonces nosotros también vamos a traer nuestro asesor si fuera así no y además creo que se debería respetar acá en el artículo 3º dice bien claro el Concejo Municipal está integrado por el Alcalde y los cinco Regidores elegidos de acuerdo a Ley, esta entonces la mesa creo que debe estar conformada por el Alcalde, los cinco Regidores y la secretaria que tiene que redactar las Actas”, el **Presidente** “está integrada si, nadie dice lo contrario”, el **Reg. Luis Ccallomamani** “que se retire al lado del público”, el **Presidente** “el no se va a retirar se va a quedar acá nomas bajo responsabilidad”, **Reg. Luis Ccallomamani** “que responsabilidad”, **Reg. Vianey Juárez** “responsabilidad de que”, el **Presidente** “el señor es abogado”, **Reg. Luis Ccallomamani** “pero que tiene que ver eso que se siente a un costadito”, **Reg. Vianey Juárez** “cuando se requiera algún informe se lo va a solicitar”, **Reg. Luis Ccallomamani** “eso dice el reglamento, bajo autorización”, el **Presidente** “estamos conformados los cinco Regidores, el Alcalde y la Secretaria, el señor no está haciendo absolutamente nada”, **Reg. Luis Ccallomamani** “que se retire de la mesa, está en la mesa principal eso es una sesión”, **Reg. Tito Pérez** “el pedido que está haciendo el Regidor que haga su pedido por escrito”, el **Presidente** “ya es una cuestión previa que va a constar en la”, **Reg. Luis Ccallomamani** “no, que se resuelva señor Presidente, es una cuestión previa, aquí en la Ley dice bien claro el artículo 3º”, el **Presidente** “la ley ya lo ha leído”, **Reg. Vianey Juárez** “que lo vuelva a leer en todo caso la señorita Secretaria, no sé”, la **Secretaria** “artículo 48º se da la cuestión previa a) llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad el debate o la aprobación basada en hechos, b) solicitar el ingreso y/o devolución de un asunto comisiones a fin de ser sustentado suficientemente”, el **Presidente** “cualquier pedido que entre a comisiones y se sustentará”, **Reg. Vianey Juarez** “no eso no está dentro de Comisión simplemente se está haciendo respetar el Reglamento Interno del Concejo”, **Reg. Luis Ccallomamani** “señor Presidente mi cuestión previa lo he sustentado y lo vuelvo a reiterar que es de que hay una disposición general en el artículo 3º que establece que el Concejo Municipal está integrado por el Alcalde, los cinco Regidores elegidos de acuerdo a Ley y la secretaria general en el artículo 77º es el órgano de apoyo, pero este señor yo no sé qué función cumple si no tiene ni voz ni voto y ahora todos los funcionarios que van o van a participar con autorización están al lado del público, entonces que se retire este señor al lado del

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

MANUEL RAUL QUERO PALACIOS
ALCALDE

UPB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

público a donde le corresponde”, el Presidente “señorita continuemos”, la Reg. Luis Ccallomamani “hay que resolver lo que está planteando el señor, en todo caso que se suspenda la sesión tres minutos para que el señor Alcalde”, el Presidente “es que no es cuestión previa no está dentro de las”, Reg. Luis Ccallomamani “es que usted no es abogado usted tiene que someterlo a votación”, Reg. Vianey Juárez “entonces que se someta a votación pues”, Reg. Luis Ccallomamani “que se someta a votación”, el Presidente “continúe”, la Secretaria “pasamos a la Estación Informes”, la Reg. Vianey Juárez “no señorita tiene que someter a votación lo que está pidiendo el señor Regidor”, la Secretaria “como le indique disculpe el artículo 30° los Regidores hacen el uso de la palabra dirigiéndose al señor Presidente”, Reg. Luis Ccallomamani “señor Presidente quiero que se resuelva mi cuestión previa y se someta a votación y si el concejo me lo niega, me lo negará pues yo no puedo decir en contra”, el Presidente “es que la cuestión previa no está incluida dentro de los lineamientos”, Reg. Luis Ccallomamani “señor Presidente hay cosas que se han resuelto y ahora también que se resuelva, cual es el problema”, el Presidente “el problema es de ustedes”, Reg. Luis Ccallomamani “no el problema se tiene que resolver acá en el Concejo”, el Presidente “pero ya les hemos dado a votación la Secretaria ya está para la próxima Sesión se va a leer o que ustedes están pidiendo, entonces no sigamos”, Reg. Luis Ccallomamani “no señor Presidente la cuestión previa la cuestión previa se está haciendo en una sesión ordinaria yo pido que se resuelva”, Reg. Vianey Juárez “que se someta a votación señor Manuel”, el Presidente “no como lo voy a someter a votación”, Reg. Vianey Juárez “se tiene que someter a votación porque es un pedido que está haciendo el Regidor y los pedidos se resuelven en el momento”, el Presidente “si hablamos de resolver mejor me quedo callado de verdad, los tres minutos se suspende la Sesión”, la Secretaria “se suspende la sesión por tres minutos siendo las 09:18”. Pasado el tiempo se reinicia la Sesión.-----

JRB

2. ESTACIÓN DESPACHO: -----

No se llevo a cabo, ya que no habían documentos en el despacho.-----

3. ESTACION INFORMES: -----

Secretaría General invita a los Sres. Miembros del Concejo Municipal, con la autorización del Sr. Presidente para que emitan los informes correspondientes.-----

PRIMER INFORME: INFORME VERBAL DE LA REGIDORA VIANEY JUAREZ: Quiero hacer un informe sobre la manera como se me está haciendo llegar las notificaciones, si bien es cierto constantemente me vienen haciendo llegar las notificaciones, pero todo esto mire como usted verá me las pegan en un mostrador en un mueble que tengo ahí en el patio mas no tocan la puerta ni el timbre y es mas el otro día usted ha dejado una constancia que usted ha ido a las tres de la tarde cuando yo he estado a las tres de la tarde en mi casa y usted nunca ha tocado la puerta, entonces como se me está haciendo llegar las notificaciones, todos los días se me ponen la notificación, me ponen la fecha que han ido cuando no, yo estoy en mi casa, yo no soy adivina para decir en qué momento va a llegar la Secretaria ni la voy a estar esperando en la ventana, nada les cuesta tocar el timbre o

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABIG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

tocar la ventana, creo que esa es la manera más correcta de hacerme llegar las notificaciones y además jamos yo me he negado a recibir ninguna documentación y no se cual es el motivo por el cual se me está dejando la notificación pegadas ahí en ese mostrador, para mí eso me fastidia eso es como un hostigamiento que se me este haciendo llegar las notificaciones de esa manera. -----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

MANUEL BAUTISTA
COMEDICINA
ALCALDE

SEGUNDO INFORME: INFORME VERBAL DE LA REGIDORA VIANEY JUAREZ: a la fecha no me ha hecho llegar toda la documentación que se ha pedido en las sesiones anteriores como son el expediente técnico de la construcción del Mercado minorista de Toquepala, tampoco se me ha hecho llegar el informe que se le ha solicitado al Dr. Menéndez que es sobre la modificación del Reglamento Interno de la Municipalidad y a la fecha tampoco se me ha hecho llegar por parte de los señores del área de Imagen Institucional de los videos y de todos los spots publicitarios que se han venido haciendo a la fecha, no se me han hecho llegar esa documentación tampoco y quisiera saber cuáles son los motivos por las cuales esta documentación se les ha hecho ya hace como un mes, dos meses atrás y a la fecha no se nos ha hecho llegar absolutamente nada.-----

TERCER INFORME: INFORME VERBAL DEL REGIDOR LUIS CCALLOMAMANI: Que la supuesta salón de Regidores no cuenta con los medios logísticos necesarios como para poder desempeñar la labor administrativa dentro de las Comisiones porque no tiene tiente, la impresora no funciona la computadora no tiene las condiciones como para poder asumir la labor de trabajo y el local para sucio, no hay la labor responsable, no hay como trabajar en qué condiciones.-----

JPE

CUARTO INFORME: INFORME VERBAL DEL REGIDOR LUIS CCALLOMAMANI: Todos los pedidos que se han hecho por acuerdo de Concejo, o documentación, o como la actualización Reglamento Interno de Concejo hasta el día de hoy no se me ha hecho llegar la información correspondiente.-----

QUINTO INFORME: INFORME VERBAL DEL REGIDOR LUIS CCALLOMAMANI: Que no puedo emitir pronunciamiento dentro de la Comisión que me corresponde por el hecho de que no se me ha alcanzado el Proyecto de la Ordenanza mucho menos el acuerdo de Concejo para poder desempeñar la labor como Presidente y poder convocar a comisión porque de quedar hecho quedaría nulo de todo acto que pueda realizarse.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

SEXTO INFORME: INFORME VERBAL DEL REGIDOR LUIS CCALLOMAMANI: Por parte de Secretaria General se nos viene hostigando con documentos de que debemos apersonarnos dentro de veinte horas pegando en nuestra puertas, una forma indebida porque prácticamente este nunca se ha visto de que una funcionaria o un funcionario de menor jerarquía pueda ordenar al Concejo de Regidores, entonces quiero dejar constancia de que se está generando hostigamiento hacia mi persona.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
MANUEL RAUH OVIEDO PALACIOS
ALCALDE

SEPTIMO INFORME: INFORME VERBAL DEL REGIDOR TITO PEREZ: Que quede también en Acta que todos los pedidos o acuerdos de las sesiones anteriores no se puede hacer efectivo porque no se pueden firmar las Actas.-----

ACTAVO INFORME: INFORME VERBAL DEL REGIDORA ELENA CORNEJO: Quiero informar que las tres notificaciones se me han hecho llegar, se le han hecho a mi hija pequeña de tres años y que para la próxima sea una persona adulta, que tengan consideración en eso.

NOVENO INFORME: INFORME VERBAL DEL REGIDOR LUIS CCALLOMAMANI: Que la documentación para las sesiones de Concejo se nos haga llegar de acuerdo al Reglamento Interno que establece un plazo prudente para su análisis, lo cual no se viene realizando.-

4. ESTACIÓN PEDIDOS: -----

Secretaría General manifiesta que se procede a empezar con esta estación, con la autorización del Sr. Presidente.-----

PRIMER PEDIDO: PEDIDO VERBAL DE LA REG. VIANEY JUAREZ: Solicita copia fedateada de los acuerdos Municipales números 031, 042, 048 del 2015, Resolución de Alcaldía también copia fedateada número 112, 181, 185, 194, 197 y 198, copias fedateadas de las Resoluciones emitidas por Gerencia Municipal del año 2016, copias fedateadas de las Resoluciones de Gerencia Administrativa 2016, copia fedateada de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Alcaldía del 2016 con sus anexos.-----

SEGUNDO PEDIDO: PEDIDO VERBAL DE LA REG. VIANEY JUAREZ: Reitera pedido sobre un informe detallado sobre los profesionales que han sido inhabilitados por sus respectivos colegios, cual ha sido la razón cual ha sido su inhabilitación del año 2015 - 2016.-----

TERCER PEDIDO: PEDIDO VERBAL DE LA REG. VIANEY JUAREZ: Reitera pedido para que el Dr. Menéndez informe en qué estado se encuentra la modificación del Reglamento Interno.-----

CUARTO PEDIDO VERBAL DE LA REG. VIANEY JUAREZ: Solicita copia fedateada del expediente técnico de la reconstrucción del Mercado minorista del asiento minero de Toquepala, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre.-----

QUINTO PEDIDO: PEDIDO VERBAL DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicita copias fedateadas del Informe N° 307-2016-SGII-A/MPJB.-----

SEXTO PEDIDO: PEDIDO VERBAL DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicita copias fedateadas del Informe N° 527-2016-OAJ-MPJB.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

SETIMO PEDIDO: PEDIDO VERBAL DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicita copias fedateadas del Informe N° 645-2016-SGRH-GAF/MPJB.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
[Signature]
ANUEL RAUL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE

OCTAVO PEDIDO: PEDIDO VERBAL DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicita que todas las Actas de asistencia, el Cuaderno de las Actas de Sesión de Concejo Ordinaria/Extraordinaria y el Libro de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo sean puestos a disposición de carácter inmediato de Concejo de Regidores de cualquiera de los miembros para su lectura y se facilite la copia, las copias necesarias, en el momento que se le solicite de manera verbal y el libro de asistencias que se ponga a disposición de los miembros del Concejo y se faciliten las copias en el momento que se les solicite de manera verbal sin ningún otro tipo de autorización, que se facilite todo de manera verbal.-----

NOVENO PEDIDO: PEDIDO VERBAL DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicita copias fedateadas de la mesa de diálogo.-----

DECIMO PEDIDO: PEDIDO VERBAL DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicita que se les alcance un Informe de todas las donaciones hechas a la Institución del año 2015 al 2016.--

DECIMO PRIMERO PEDIDO: PEDIDO VERBAL DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicita Informe Situacional de la Gerencia de Infraestructura y Obras.-----

[Signature]

DECIMO SEGUNDO PEDIDO: PEDIDO VERBAL DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicita que se autorice a la Procuraduría de la Municipalidad Provincial a que inicie las acciones penales y civiles en contra de los funcionarios que resultan responsables sin afectar el proceso administrativo por la donaciones utilizadas sin autorización del pleno del Concejo en el plazo máximo de 15 días bajo responsabilidad.-----

DECIMO TERCERO PEDIDO VERBAL DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicita Informe Situacional de la Oficina o del Área de Planeamiento y Presupuesto del año 2015 al 2016 del presente mes y día. -----

5. ESTACIÓN ORDEN DEL DIA: -----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
[Signature]
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA, **Secretaria General:** con lo cual se ha alcanzado el INFORME N° 737-2016-OPP/MPJB, el INFORME N° 389-2016-OAJ-MPJB, el INFORME N° 935-2016-GDSSP-GM-A/MPJB, INFORME N° 70-2016-IESTP "S.L."-DJTCL-MPJB, OFICIO N° 048-2016 D.DGI/DRSET-GOB.REG.TACNA y el Proyecto de renovación de convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad provincial "Jorge Basadre" y la Dirección Regional de Tacna, con la autorización del Concejo Municipal de le cede la palabra al profesor Javier Carpio quien ha emitido el Informe Técnico correspondiente, el profesor Javier Carpio "me ha llegado una citación N° 017, donde se me invita a la exposición, he recibido el anteproyecto del convenio de funcionamiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

YFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Señor de Locumba", según registro 1680 de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos en el cual me piden una opinión, el Instituto Tecnológico señor de Locumba se crea con la Resolución Ministerial N° 0485-2007-ED y de esta Resolución Ministerial dice que el año 2007, 2008, 2009 debe funcionar bajo convenios entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y la Dirección Regional de Educación de Tacna y en el 2010 inmediatamente este debe pasar a manos de la Dirección Regional de Educación, sin embargo con el 2007,2008 y 2009, no estuvo, no culmino, recién con la Resolución Directoral Regional N° 001130 empieza a funcionar en el 2010, entonces es que a partir del 2010 vemos de que se firman convenios de funcionamiento entre la Municipalidad y la Dirección Regional de Tacna, a mi me hace una invitación el señor Alcalde en el año 2015 en el mes de Agosto, para que pueda asumir la Dirección Regional de Educación y luego me pide mi expediente y yo le entrego y me llego una Resolución para hacerme cargo y cuando lo hizo ya había sido firmado el convenio el año 2015 con todos los miembros del Concejo Municipal de Jorge Basadre, el Alcalde con sus Regidores, y para este semestre 2016 se debió de firmar nuevamente otro convenio razones a partir del 26 de Enero hasta este momento no se ha firmado el convenio interinstitucional, sin embargo el Instituto ha seguido funcionando con la creación que tiene con Resolución Ministerial, la Dirección Regional de Educación en ningún momento ha puesto como objeción con respecto a su funcionamiento, la parte administrativa, en la validación de la certificación todo ha estado en forma normal tanto en Ministerio de Tacna como en el Ministerio de Educación de Lima, de acuerdo a esto por la premura del tiempo que tengo he emitido una opinión por los antecedentes mencionados es indispensable y urgente que se firme el Convenio Inter Institucional entre la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre conforme establece el anteproyecto de convenio y que ya tiene el visto bueno de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, ya tiene en sus manos este Convenio que tiene el visto bueno de la Dirección del mismo modo sugerimos y solicito al Concejo Municipal que lo integra el señor Alcalde y su cuerpo de Regidores dar viabilidad y aprobar en Sesión de Concejo y de esta manera garantizar el servicio académico y asegurar que nuestros estudiantes tengan normalidad en el avance de su carrera profesional como técnicos en producción agropecuaria, debo manifestarles también es que el Instituto tiene una demora prácticamente de un año con la gestión del otro señor Alcalde el señor Málaga se ha atrasado tres meses y en la gestión actual el año pasado se ha atrasado desde el mes de Enero hasta el mes de Agosto y los alumnos prácticamente están perdiendo un año y con la situación de y nosotros hemos visto por conveniente solicitar que se firme el convenio, primero había un convenio denominado como adenda y eso ustedes mismos conocen el motivo por el cual no se firmo y luego se hizo un nuevo anteproyecto donde la Dirección Regional pone sus observaciones, sus planteamientos que técnicamente por conveniente para poder dar adelante esta firma de convenio, además debo manifestarles a ustedes señores Regidores, señor Presidente que se habla, ayer estuve en Tacna he podido conseguir estas copias quizás ustedes no lo tienen, la Dirección Regional de Educación tiene un historial completo de todo el funcionamiento del Tecnológico y podido hacer un resumen no sé si sería conveniente para las diferentes entidades de que la Dirección regional de Educación establece la Resolución Magisterial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

actual 485 donde el Tecnológico debe pasar a manos del Ministerio de Educación ha elaborado su documento pertinente al Ministerio de Educación para que pueda hacerse ya el traspase del funcionamiento ya directamente por el Ministerio de Educación, como obra aquí en mis manos el señor Amado Portugal a elevado los documentos al Ministerio de Educación, la señora Jiménez Mamani que ha sucedido el cargo también ha elevado, en tal forma que el Ministerio de Educación a cargo del Área correspondiente ha contestado de que si es posible de hacer el traspaso del Instituto Tecnológico previa validación del local, que significa esto significa que el Instituto debe tener un funcionamiento normal como crea aquí mínimo 70 estudiantes para que pueda trabajar y eso crearía un sistema de Educación Básica Rural donde haya una cooperación entre los alumnos y la demanda de profesores, auxiliares, personal de servicio todo eso, ósea todo eso me parece que ya está en camino conforme ayer me informe en el Ministerio de Educación, por eso yo les solicito como Director en de este Instituto para que el Concejo Municipal tenga a bien firmar el Convenio Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación”, la **Reg. Vianey Juárez** “como es que se va a llevar a cabo el Instituto, de donde van a sacar el dinero para su funcionamiento”, el **profesor Carpio** “no sé si me permiten entregarles la información que pude conseguir el día de ayer, por eso que no está, para conocimiento de ustedes, en estos documentos la Dirección Regional de Educación está solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas la validación del dinero correspondiente para que este Instituto ya funcione con sus propios recursos y ya funcionando bajo un convenio Interinstitucional, en tal sentido el único que le dijo ayer me dice el señor Manzano, que es el del Área de Presupuesto del Ministerio de Educación, el último reporte que ha pedido de Lima es que solamente están esperando atención del si aquí, un sistema como el nivel primario, secundario halla correlación entre alumnos y profesores, ustedes pueden ver aquí en la pagina número 3 creo que les he dado, en donde hay un presupuesto analítico del personal del 2012, que ya presenta el Ministerio de Educación el 2015 y en el primer documento que firma ya la señorita Ingrid Jiménez solicita la remanente demanda adicional para el 2016, entonces para este año ya debió de ejecutar, pero como el Ministerio de Educación ha dicho de que nos esperemos un poco por qué se va a tener el sistema, sistema de Control, de acreditación de todo ello para que el Ministerio pueda crear ya la demanda presupuestal y de esta manera ya funcionar el Instituto con sus propios recursos, ósea con los recursos del Ministerio de Educación”, **Reg. Vianey Juárez** “y con cuantos alumnos cuentan ahorita en la actualidad”, el **profesor Carpio** “el Instituto por lo que veo yo dentro el marco estadístico es que se inicia con 70 alumnos y me parece que estaba muy bueno eso, inclusive tenia nocturna y diurna no sabemos cuáles eran las razones pero lo que yo veo de acuerdo a un análisis es que el cambio de la autoridad política permite tener un convenio con la Policía Nacional con el Ministerio del Interior es ahí donde prácticamente le entregan un buen una buena infraestructura la parte que está al otro lado al Ministerio del Interior, entonces se reduce a, yo los invito a ustedes a que pasen, a un lugar donde razones no se empezó a bajar la demanda y el año pasado cuando yo lo asumo casi estaba con 16 alumnos y eso no estaba muy bien y empezamos a trabajar y para este año tenemos ya 30 alumnos así como dice la Resolución Ministerial, se crea para una demanda semestral con 30 alumnos, quiere decir que el semestre uno, dos o tres si funciona, tiene

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

que tener 30, 30 ,30 alumnos, mínimo 70 alumno estamos en esa senda, porque se ha llegado casi a un 100% a este semestre ahora en este mes de Agosto que paso ya me llamaron gente de Tacna, en los Distritos de acá para que haya un examen de Admisión para este mes de Agosto, pero no lo podemos hacer por lo que falla es el presupuesto, y una demanda que si se puede captar el problema hay que dar los pasos firmes en los casos uno de estos pasos es la firma del Convenio Interinstitucional, los padres de familia del Quinto de secundaria y los que han terminado, tienen el interés de venir que se han dado cuenta que comparado con el Instituto Vigil la carrera técnico agropecuaria yo creo que tiene una mejor formación acá porque tenemos casi toda la infraestructura y todos los medios como para poder llevar adelante y los chicos que han egresado de este Instituto están cumpliendo a cabalidad y con creces todo lo que han adquirido de conocimientos en este Instituto”, **Reg. Luis Ccallomamani** “profesor usted ha hablado de un presupuesto no, la pregunta es cuál es el plan de trabajo que se va a ejecutar, porque ustedes están hablando de un monto no, cuanto es el monto y cuál es el plan de trabajo, porque acá no se nos ha alcanzado sobre que usted va a realizar las actividades educativas o sobre que se va a firmar este convenio, no sabemos solamente sabemos que se va a necesitar plata”, el **profesor Carpio** “cuando yo llego como usted puede saber ya he tenido mucha experiencia en otras Instituciones pero nunca en una Institución bajo un convenio, entonces dentro de todos los parámetros que he tenido elaborar un plan de trabajo, inmediatamente el 15 de Agosto del año pasado elaboro mi plan de trabajo por la necesidad que tiene este Instituto no recuerdo muy bien del año pasado, pero sí de este semestre que ha empezado a funcionar tiene un plan de trabajo aprobado por S/. 88,000.00, ese es el monto del presupuesto para este semestre 2016 I y 2016 II para otro semestre”, **Reg. Luis Ccallomamani** “ósea nos es S/. 160,000.00 como dice acá”, el **profesor Carpio** “no, por semestre”, **Reg. Vianey Juárez** “entonces por que dan esa clase de información, por ejemplo, me gustaría saber cómo es que usted lo han designado con el cargo de Director porque si bien es cierto en el Convenio ahorita no recuerdo en el artículo o cláusula estaba donde tenían que convocar a una terna para calificar a la persona que iba a estar al mando del Instituto superior, entonces yo quisiera saber cómo es que quien lo ha designado a usted para que sea Director del Instituto”, el **profesor Carpio** “en el primer Convenio que ustedes firman el año pasado no aparece ese punto, entonces yo tengo una invitación por parte del Señor Alcalde y de la Directora Regional de Educación, la señorita Ingrid Jiménez donde revisan mi expediente por que yo presento el expediente tengo 27 años de servicio en Educación y tengo casi 20 años como Director tanto diurnos como nocturnos en toda esta zona de la Provincia por que yo soy de Ilabaya e Ite, en Tacna también he trabajado en distintos colegios tengo esa felicitación y además he tomado de empresas de Directorios de empresas prestadoras de servicio de Tacna, también he sido jefe del Instituto Nacional de Estadística, yo le presente ese expediente al Ministerio de Educación quien emite una resolución validando eso y me dan este cargo con la aprobación del señor Alcalde, lo que si les voy a decir, se pierde dos semestres prácticamente con el anterior alcalde y en esta gestión ocho meses y los hijos reclamaban no, con los padres también, elaboro mi plan de trabajo y en este grupo ahí aparece ya una terna”, **Reg. Vianey Juárez** “exacto entonces si aparece en ese convenio esa terna entonces prácticamente no se está cumpliendo con lo que se está

YPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
RAUL OVIEDO
ALCALDE

JPL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

manifestando en ese convenio, no pero igual este convenio ya venía y además otra preguntita por ejemplo si ya ha transcurrido todo este tiempo, mire ya estamos Setiembre y hasta donde tenemos conocimiento que la DRET inicia las labores en el mes Febrero, si o no, entonces como es que nosotros vamos a firmar un convenio a estas alturas si ya estamos finalizando el año”, el **profesor Carpio** “tengo entendido que en el documento que está estipulado allí aprobado por el Ministerio de Educación dice que tiene vigencia retroactiva al mes de Febrero”, **Reg. Luis Ccallomamani** “en el informe no fue eso”, el **profesor Carpio** “yo particularmente mi persona no tengo ningún problema en dejar el Instituto con los antecedentes que tengo quiere decir que tengo la acreditación necesaria, pero si el Alcalde solicita una terna y lo plantean yo no tengo problema en dejar el cargo y entrego a la persona que me puede sustituir, lo único que hemos hecho es que nuestros alumnos no pierdan mas semestres académicos y los mismo padres bajo esa decepción que tienen un Instituto acá y que no tiene la normalidad y la regularidad”, **Reg. Luis Ccallomamani** “ustedes han dicho de que necesitan un plan de trabajo, necesitan presupuesto no, a usted le han dado la certificación presupuestal le han dicho acá está el dinero, hay un informe donde están validando que si hay para gastar en el Instituto”, **profesor Carpio** “hay una Resolución donde me dice aprobando el plan de trabajo, como antecedente a esto puedo decir que los semestres que han funcionado el año pasado y este año el primer semestre igual hubo un plan de trabajo con Resolución de Alcaldía en donde no hay ningún problema presupuestal el presupuesto que se ha pedido de S/. 82,000.00 o ahora S/. 88,000.00, se ha cumplido con normalidad no hemos tenido ningún problema señor Regidor”, **Reg. Luis Ccallomamani** “porque aquí planeamiento indica dice no en su antepenúltimo párrafo dice que los recursos de financiamiento son de la Partida Presupuestal a prever hasta un plazo en el cual se hará por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados destino asignación a una suma de S/. 160,000.00 , ósea en ningún momento dice sabes que aquí hay plata, aquí hay presupuesto gasten, no les están dando, entonces eso también habría que preocuparse un poquito por que ahora no hay canon, no hay RDR, por estas fiestas, entonces como va a funcionar el Instituto”, el **profesor Carpio** “por eso como yo le digo señor Regidor hasta ahora no hemos tenido problemas de esa naturaleza, dicen que RDR bueno Recursos Directamente Recaudados pero hasta ahora no hemos tenido ningún problema al respecto, el plan de trabajo que se ha ejecutado se ha cumplido con normalidad, ahora por la preocupación que tiene usted señor Regidor me parece muy bien, por eso es que la Dirección Regional de Educación presenta un convenio al Ministerio de Educación donde dice urge por la revalidación de clases y el presupuesto que requiere y le planeta una suma de S/. 121,431.93 el Ministerio de Educación ahora yo creo que con este dinero puede funcionar tranquilamente, el asunto sería nada mas de la demanda las metas de atención como se llama técnicamente, allí está un poquito la disyuntiva en la gran preocupación que usted tiene es de RDR, sin embargo como le digo con los antecedentes que hay en estos momentos no tenemos problemas la Municipalidad ha cumplido con normalidad no le debe a nadie del Instituto, todo está correctamente y mas bien no sabemos qué puede pasar, ósea nosotros estamos trabajando normal”.

SE SOMETE A VOTACIÓN: APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE Y LA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA. Un voto a favor del Reg. Tito Pérez, el Reg. Luis Ccallomamani voto en contra “dejo constancia de que no existe certificación presupuestal, no ha adjuntado el plan de trabajo y el director indica que es un monto de 88,000.00 el plan de trabajo que han presentado y sin embargo aquí al Concejo se le hecho llegar por un monto referencial de S/. 160,000.00”, la Reg. Vianey Juárez en contra “porque todos los convenios Interinstitucionales son para futuro no se pueden realizar de manera retroactiva, eso acarrea responsabilidad funcional a las personas que aprueben dicho convenio por lo que el ejecutivo quiere subsanar gastos en demasía que habría realizado en dicha institución que acarrea delitos penales”, la Reg. Elena Cornejo vota en contra “asimismo, dado el tiempo transcurrido sería imposible suscribir el convenio por la DRET dado que las labores académicas se han iniciado en Febrero del presente año en consecuencia es improcedente a todas luces”, la Reg. Mary Aldana voto en contra “veo que el expediente falta, no se refleja el plan de trabajo como tampoco la certificación presupuestal”. Entonces se DESAPRUEBA la renovación del Convenio por MAYORIA CALIFICADA con un voto a favor de la renovación del convenio del señor Tito Pérez y cuatro votos en contra de la aprobación de la renovación del convenio de los Sres. Regidores Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana.---

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: MANCOMUNIDAD MUNICIPAL TURISTICA: APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL TURISTICA DE JORGE BASADRE, Secretaria General manifiesta que para lo cual se le va a ceder la palabra al doctor Marco Ponce, quien es el que ha emitido el Informe Técnico, Secretaria General manifiesta: se les recuerda al ponente que su exposición no deberá de pasar los cinco minutos, salvo que el concejo lo apruebe por lo que solicitamos que sea lo más breve y conciso posible, así mismo a los mismo a los miembros de concejo el Art. 41 establece: Durante el debate, ningún regidor podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto, excepto el autor del proyecto, dictamen o pedido para formular aclaración o responder. En esta caso la intervención no durará más de cinco minutos. El Doctor Marco Ponce “deben de tener en sus manos el documento que propone la constitución de la mancomunidad municipal turística Jorge Basadre, el Magister Alejandro Chessman Olaechea Consultor del MINCETUR es la persona que recorre el país buscando conceptos en diferentes municipios para organizar circuitos turísticos donde cada Municipalidad debe portar los fondos que son permisibles y poder preparase para diferentes escenarios, un primer escenario está tomando tanto el Consultor como el Ministerio es de que el desarrollo económico de los pueblos sobre todo como el nuestro los vecinos está influido bastante fuerte por fuentes de financiamiento como el Canon minero y otros las regalías, el análisis que viene hacia adelante es de que el Canon Minero ira bajando enormemente año tras año y es posible que las decisiones políticas del Gobierno Central repartir en forma proporcional a todos los departamentos del país entonces la idea del Estado es recurrir a todos recursos que puedan tener en este caso recursos turísticos arqueológicos, culturales donde si puedan hacerse alguna inversión y sea permanente en el tiempo y la población pueda servir y pueda desarrollar económicamente ámbitos y personas, entonces a viva cuenta de los recursos turísticos que dispone Locumba, Ite, Ilabaya se ha propuesto la mancomunidad turística de la

JFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

MANUEL RAUL OLMEDO PALACIOS
ALCALDE

Provincia Jorge Basadre integrada por Ite, por Locumba y por Ilabaya, los recursos que tiene Locumba son 7 reconocidos por el Instituto Nacional de Cultura y que están inscritos como tales, tienen la consideración de recurso turístico nacional, entonces a viva cuenta de la propuesta del Consultor Yuri Alejandro Chessman Olaechea ha sido reevaluado el documento y la posibilidad de establecer habiendo una serie de semejanzas tanto poblacionales económicas, costumbristas entre estos tres pueblos, con la opinión favorable de la Oficina de Presupuesto, de la gerencia de Asesoría Jurídica esta Gerencia aprueba esta posibilidad y recomienda su suscripción, eso sería lo que tengo que informarles”, la **Secretaria** “si hubiese alguna pregunta”, **Reg. Luis Ccallomamani** “Que, quede constancia, que el presidente ha abandonado la sesión y no ha pedido el permiso al concejo, usted nos ha hablado de mancomunidad turística cuales son los proyectos turísticos existentes, los que se pretenden programar ósea cual es el punto inicial, que proyectos vamos a motivar”, **Doctor Marco Ponce** “esta es la suscripción de un convenio para emprender hacer en su conjunto una vez que se suscribe el convenio se forma una autoridad de mancomunidad que estaría presidida en este caso por el Alcalde que ha liderado que es del distrito de Ilabaya y su Gerente sería el Gerente de la mancomunidad por dos años, ellos proponen reuniones para implementar proyectos de desarrollo que involucre a los tres Distritos, tenemos una carretera que une a todos nuestros pueblos hay familiaridad, hay recursos turísticos que están refrendados por el Instituto Nacional de cultura, nosotros hemos propuesto más de un proyecto turístico, pero solamente para Locumba, lo que estamos hablando es de Proyectos que puedan englobar los tres distritos, si hablamos de proyectos solamente para Locumba se ha propuesto un proyecto que está recién en estudio, el cual está integrando la parte de infraestructura y la parte costumbrista a partir de los siete recursos que tenemos, eso es lo que tendría, en estos momentos todavía no hay aprobado un proyecto”, **Reg. Luis Ccallomamani** “mancomunidad turística dice no, cuales son los proyectos turísticos que se han realizado no, el plan de inversión que tiene programado para cada Municipalidad, es una mancomunidad se supone que son tres no, al menos en esta proyección cuales son los proyectos turísticos existentes y los que han sido programados no, por cada Municipalidad”, **Reg. Vianey Juárez** “dice que recién se van a aprobar”, **Doctor Marco Ponce** “recién se van aprobar, es la suscripción del convenio, ósea tiene que formarse la autoridad la mancomunidad turística, se reúnen los tres Alcaldes, los tres Gerentes y van a proponer una serie de proyectos que tienen los tres Distritos esa es la visión que tiene la mancomunidad y para adelante se supone que el estado va a trabajar con este tipo de personas mancomunidades va a empezar a dejar de invertir en Distritos, es decir el Canon minero empieza a bajar el próximo año no se dé cuanto será y el siguiente va hacer peor, entonces estamos apelando a este tipo de organización para que puedan conseguirse mayores fuentes de financiamiento”, **Reg. Vianey Juárez** “por ejemplo para este proyecto la mancomunidad que hay, hay algún monto designado”, **Doctor Marco Ponce** “en este momento ninguno”, **Reg. Vianey Juárez** “entonces como es que se va a trabajar ósea”, **Doctor Marco Ponce** “allí está el Estatuto, lo ha revisado?, dice cuales son las fuentes financieras de la mancomunidad”, **Reg. Vianey Juárez** “cuales son”, **Doctor Marco Ponce** “las fuentes financieras mencionan todas las transferencias que se crean del Gobierno Central para efecto de la mancomunidad, las cuotas que se pueden por cada

JPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

MANUEL BAUTISTA
SECRETARÍA GENERAL

JPE

concejo aprobar la mancomunidad pero viene a partir de, hasta que se resuelva el convenio antes no, porque se adelantaría demasiado”, **Reg. Luis Ccallomamani** “una pregunta se supone de que cada convenio que se firma tiene que haber los aportes presupuestales el porcentaje de los integrantes de la mancomunidad, eso es uno pero acá también ha mencionado de que no se solicitado un plan de inversiones y mucho menos se ha considerado en el presupuesto participativo del presente año, porque eso lo indica el Decreto Supremo N° 046-2010 de la PCM de que deben ser priorizados al menos los proyectos y también los presupuestos de la mancomunidad a ejecutar, por lo tanto no existe, ósea esa mancomunidad más que en los hechos sería una mancomunidad de nombre, porque que es lo que se va a ejecutar al final, de que estamos hablando, porque acá no dice ninguna Municipalidad dice yo voy a poner tanto para estos proyectos, no están priorizando nada”, **Doctor Marco Ponce** “el Estatuto en el artículo número vigésimo primero dice cuales son los recursos económicos con lo que cuenta la mancomunidad municipal y se los leo las transferencias con aportes de las municipalidades que la conforman con cargo al presupuesto a cada una de estas, los bienes y servicios que proporcionen las Municipalidades para su utilización en el cumplimiento del objeto y el funcionamiento de la mancomunidad Municipal, de acuerdo a la valorización efectuada, las transferencias financieras desde los gobiernos regionales y municipalidades provinciales, en el marco del presupuesto participativo, donaciones y otras transferencias financieras que pudieran obtenerse, ese es el Estatuto, estamos hablando acá antes de, estamos en esa etapa, justo estamos en esta etapa”, **Reg. Elena Cornejo** “esa mancomunidad ya ha sido firmada por los integrantes”, **Doctor Marco Ponce** “todavía no ha sido firmada, la información de esta mañana he hablado con el Consultor Chessman estarían a puertas de retirar a la Municipalidad de Locumba en vista de que no ha presentado el acuerdo Municipal, estarían sacándolo de la mancomunidad a Locumba y esto sería ingrato para la población y yo creo que para todos no, recursos económicos que podrían implementarse por parte del tesoro no podrían venir a esta zona por una parte, pero por otra parte es de que estaría ingresando el Distrito de Camilaca, Huanuara, ósea será integrado por Ite, Ilabaya, Curibaya, Camilaca y el otro Distrito, pero yo no consideraría que la capital de Provincia no este integrando esto, que la unión que tenemos con estos pueblos, la familiaridad que tenemos, los recursos reconocidos por estos no se integren a esta mancomunidad, estaríamos perdiendo históricamente una oportunidad de repente para desarrollar el turismo”. **Reg. Elena Cornejo** “solicito que el punto baje a Comisión”.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARÍA GENERAL

SE SOMETE A VOTACIÓN: BAJAR A COMISION DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS LA CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUINIDAD MUNICIPAL TURÍSTICA DE JORGE BASADRE. Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** con los votos a favor de los Sres. Regidores Luis Ccallomamani, Vianey Juarez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del señor Tito Perez, quien manifiesta que para él, la constitución de mancomunidad está claro, es una ayuda mutua entre las municipalidades y recibir también apoyos para lograr beneficios para nuestra población y yo no lo veo porque motivo pasarlo a Comisión, existen antecedentes de este tipo de mancomunidades de cooperación entre Municipalidades en otros sitios y ha dado muy buenos resultados”.--

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE BENEFICIO TRIBUTARIO Y CONDONACION INTERESES Y MULTAS TRIBUTARIAS PROPUESTA POR LA SUB GERENCIA DE GESTION TRIBUTARIA. Señores miembros del Concejo para lo cual se le va a ceder la palabra a la señora Bertha Chura quien es que ha emitido el Informe Técnico. La señora Bertha Chura “el beneficio tributario es justamente para los omisos y contribuyentes en carpeta, lo que estamos proponiendo es bajar los intereses moratorios parcial, total, descuento predial y la condonación de multas al 100%”, Secretaria General “si hubiese alguna pregunta a duda”. La Reg. Vianey Juárez “lo único que yo voy a decir es que, no puedo decir nada de este punto porque a mí no se ha hecho llegar la documentación y el documento que lo he requerido en la Sesión anterior”, la Secretaria “señora Vianey disculpe se le adjunto en la última citación a usted, está en su folder”, la Reg. Vianey manifiesta que deja constancia que no se le hizo llegar la documentación. La señora Bertha Chura “ a mi entender van a ser beneficios para la misma población el beneficio mismo lo dice esto va a llegar a todos los rincones, aquellos vecinos que no han pagado los impuestos, justamente en el código tributario estipula una multa por no haber declarado, entonces nosotros no tenemos como proceder, como personas administrativa hay que someternos a lo que nos mandan las leyes y para evitar eso el gasto que va a ocasionar a los vecinos, por la situación económica que se encuentran actualmente entonces lo único que estarían pagando solamente el impuesto que es por ley nada mas, ya no estarían pagando lo que son intereses y multas ya que revisado el catastro se encuentra como 2,045 omisos que han dejado de contribuir y están a la espera de este beneficio, más que todo tenemos los vecinos que son de Pampa Sitana, que quieren su saneamiento por el techo propio y vecinos de la jurisdicción de Locumba”, Reg. Luis Ccallomamani “una pregunta usted ha presentado el beneficio tributario pero en qué consiste su plan de trabajo, porque aquí no se nos ha alcanzado cuales son las actividades que usted pretende realizar y como es que usted piensa recaudar, en cuanto tiempo”, señora Bertha Chura “mire eso ya se está dilatando desde hace mayo que se presento un plan de trabajo, el plan de trabajo se ha planteado con un monto de pequeñísimo, lo que vamos hacer es sensibilizar por sectores con la cooperación de los dirigentes, que justamente vamos a reunirnos con los dirigentes por sectores, sector uno, sector dos, mas rápido para poder sensibilizarlos y orientarlos y con unos afiches que son volantes que no van ameritar mucho el gasto por lo que vamos hacer es trabajo de campo, vamos hacer peinado de campo por sectores y no es un gasto enorme lo que vamos hacer, como el sistema que estamos del MEF nos va a permitir el ingreso más inmediato y eso ya han debido de implantar en el año 2013 ó 2012, pero ya se está implantando el sistema y ya vamos a ingresar los contribuyentes que tenemos y contamos en carpeta y la diferencia ya va hacer más rápido para ingresar al sistema y vamos a poder sacar su estado de cuenta inmediato y para poder hacer la condonación solamente lo que es el impuesto nada más y ya se le exonera lo que es la multa y los intereses, eso no me va a demandar para dos meses para una sensibilización, cuando los vecinos lo necesitan van a presentarse inmediatamente y van a empezar hacer sus pagos eso va hacer con un equipo de tres personas que vamos a trabajar y también se están preparando las personas, van a ir los nombrados todos para que puedan hacer el trabajo más inmediato, más bien el beneficio solamente esta hasta el 30 de Noviembre, me gustaría que lo puedan postergar hasta el 31 de Diciembre para que ya puedan

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

MANUEL RAUL LOMEDO PALACIOS
AUGUSTO BARRERA

JPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JLB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

acogerse todos los vecinos que prácticamente lo necesitan para su saneamiento de su propiedad que les piden como el autoevalúo, también lo necesitan para sus beneficios que son de techo propio”, **Reg. Luis Ccallomamani** “el diagnostico que usted ha hecho en el área de tributación el problema radica en que no existe los contribuyentes que se requiere que son 3,072 contribuyentes en potencia de los cuales solamente están registrados en el sistema 827, que es lo que ha pasado ahí”, **Sra. Bertha Chura** “bueno con los 827 que tienen en carpeta, entonces al revisar en catastro que tenemos en total tanto urbano 1,945, rurales 1,127 en total tenemos como contribuyentes 3,072 predios, desconozco lo que han estado trabajando, han debido de sensibilizar, hacer trabajo de campo, peinar, notificarlos han debido de elaborar la Resolución de terminación, la Resolución de Orden de pago la cual no ha estado realizando, entonces ahora como se está implementando el sistema del MEF nos va a apoyar bastante este sistema porque tiene todo, está completo, al estar completo ya tiene para sacar la Resolución de Determinación, que determina el estado de su cuenta y la Orden de pago si deja de pagar, entonces inmediatamente hay que notificarlo, nosotros como la parte técnica no podemos dejar de notificarlos, hay que notificarlos para que tengan entendido su deuda, su estado de cuenta cuanto es lo que esta debiendo, por el total de predio con que cuenta cada contribuyente”, **Reg. Luis Ccallomamani** “acá usted nos habla de un beneficio tributario pero no nos dice cuanto se ha venido recaudando en porcentajes y cuanto se pretende recaudar en la amnistía porque se supone que ya debe haber una proyección para ejecutar un plan de trabajo”, **Sra. Bertha Chura** “de acuerdo a lo que han estado teniendo en el Área de Rentas, en el Área de Gestión Tributaria, han tenido un sistema que no les ha ayudado en resolver lo que son el estado de cuentas, el saldo total, es un sistema que solo calcula, no ingresa los saldos que queremos detallar nosotros, según ellos han estado utilizando un tipo Excel, entonces lo han estado manejando con un impuesto predial, por recaudar tenemos S/. 141,772.00 esos son los contribuyentes que están en carpeta y estos contribuyentes están debiendo no solo del año pasado sino son desde el año 2,000, años anteriores ya que han dejado de para, tenemos desde el año 1999, deudas desde 1999, entonces lo he estado revisando y viendo de que conforme se va ha ya ingresar al sistema, ya vamos a tener la determinación de la deuda porque ahorita es un estimado nada mas esta en Excel, ósea no es real, entonces o tengo que ver algo real, cuando ingrese todo al sistema ya voy a ver el saldo real, esta tampoco va a escapar con los ingresos va a ayudar a la población a que ellos puedan ingresar como contribuyentes sin pagar multas, entonces nos va a favorecer, va a favorecer bastante a los vecinos para que ellos puedan pagar sus multa como declarantes, porque el código tributario nos dice que si yo soy omiso y no declaro estoy sujeto a una multa, entonces para evitar eso, por eso quiero que los beneficios se aprueben para que solamente paguen el impuesto nada mas, que es por ley, mas no las multas y los intereses”.

SE SOMETE A VOTACIÓN: APROBAR LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIAS Y MULTAS TRIBUTARIAS. Un voto a favor del **Reg. Tito Pérez**. El **Reg. Luis Ccallomamani** voto en contra “quiero dejar constancia de que este plan de trabajo la amnistía no se ha presentado las actividades que se va a intervenir y el gasto que acarrea de la

implementación de la amnistía, que no están registrados los contribuyentes que refiere que existiría 3,072 en potencia que ahora en el sistema de la Municipalidad están 827, de los que no habría un porcentaje o una proyección a recaudar por la amnistía”, la **Reg. Elena Cornejo** voto en contra, la **Reg. Vianey Juárez** voto en contra “no se ha hecho llegar la documentación como debe de ser y no he tenido conocimiento de que es lo que, no he podido leer la documentación como corresponde”, la **Reg. Mary Aldana** voto en contra. **DESAPRUEBA** la Ordenanza que establece el Régimen del Beneficio Tributario de Condonación de Intereses Moratorios y Multas Tributarias por **MAYORIA CALIFICADA** con el voto a favor del Reg. Tito Pérez y cuatro votos en contra de los Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Mary Aldana Y Elena Cornejo.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
MANUEL RAUL CAYEDON
CALCALDE

CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: DICTAMEN SINGULAR, DICTAMEN DEL REGIDOR TITO PEREZ QUE OPINA QUE SE PROCEDA A LA APLICACIÓN DE LEY N° 29337 DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE. Se le cede el uso de la palabra al **Reg. Tito Pérez** “como parte de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil se me ha hecho llegar una notificación ya que este punto paso Comisión y he emitido un dictamen singular acerca del tema de PROCOMPITE para lo cual he visto de que no se ha podido reunir, no me han citado tampoco la Presidenta de la Comisión, entonces he tenido que revisar los puntos, a parte técnica de este punto de Agenda PROCOMPITE y he visto que cuenta con todos los informes adecuados, yo he emitido este Dictamen Singular y doy mi voto a favor para lo cual señor Presidente yo pido a usted para que se someta a votación sobre este punto”.-----

JPE

SE SOMETE A VOTACIÓN: APROBAR QUE SE PROCEDA LA APLICACIÓN DE LA LEY NUMERO 29337 DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE PARA COFINANCIAR PROPUESTAS PRODUCTIVAS DE CATEGORIA A Y APROBAR EL MONTO DE S/. 400,000.00, QUE REPRESENTA EL 3.15% DE LOS DERECHOS PRESUPUESTADOS PARA LOS GASTOS DESTINADOS A PROYECTOS PARA FINANCIAR LAS INICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA CON EXCEPCION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE OPERACIONES DE CREDITO Y DONACIONES DE TRANSFERENCIAS Y ENCARGAR A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, A LA OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE LA AUTORIZACION, IMPLEMENTACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LA PROCOMPITE CON EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29337. El **Reg. Tito Pérez** voto a favor, el **Reg. Luis Ccallomamani** “quiero dejar constancia que yo no voy a votar por los siguientes fundamentos: que un voto singular ósea uno solo cuando este dentro de una Comisión, o se halla llevado sobre un tema tiene que haber el voto de todos los miembros, que demuestre el Dictamen en mayoría el cual es la contraposición, me abstengo en votar, mejor dicho no voy a votar advirtiendo que pueden ser denunciados por infracción a Ley en vista de que no hay acuerdo de Concejo que validen las Comisiones correspondientes; la **Reg. Elena Cornejo** “yo también no voy a votar”; la **Reg. Vianey Juarez** “igual me abstengo, no voto”; la **Reg. Mary Aldana** vota en contra “porque todavía las Comisiones no están reconocidas realmente como deben de estar”.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
JR

MANUEL RAUL QUINTANA PALACIOS
ALCALDE

QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUAREZ: SOLICITA COPIA FEDATEADA DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES NÚMEROS 031, 042, 048 DEL 2015, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA TAMBIÉN COPIA FEDATEADA NÚMERO 112, 181, 185, 194, 197 Y 198, COPIAS FEDATEADAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR GERENCIA MUNICIPAL DEL AÑO 2016, COPIAS FEDATEADAS DE LAS RESOLUCIONES DE GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL 2016, COPIA FEDATEADA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL 2016 CON SUS ANEXOS. Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUAREZ: REITERA PEDIDO DE INFORME DETALLADO SOBRE LOS PROFESIONALES QUE HAN SIDO INHABILITADOS POR SUS RESPECTIVOS COLEGIOS, CUAL HA SIDO LA RAZÓN CUAL HA SIDO SU INHABILITACIÓN DEL AÑO 2015 - 2016. Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

SEXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUAREZ: REITERA PEDIDO QUE EL DOCTOR MENÉNDEZ INFORME EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO. Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

JPE

SEPTIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUAREZ: SOLICITA COPIA FEDATEADA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MINORISTA DE ASIENTO MINERO DE TOQUEPALA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE. Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
[Signature]
ABIGAIL CATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

OCTAVO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: SOLICITA COPIAS FEDATEADAS DEL INFORME N° 307-2016-SGII-A/MPJB. El Reg. Luis Ccallomamani “quiero dejar constancia que se dispense la lectura de Sesión en este punto para que se dé su cumplimiento”. Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

NOVENO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: SOLICITA COPIAS FEDATEADAS DEL INFORME N° 527-2016-OAJ-MPJB Y EL INFORME N° 645-2016-SGRH-GAF/MPJB. Reg. Luis Ccallomamani “quiero dejar constancia que se dispense la lectura de Sesión en este punto también”. Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

ALCALDE
RAÚL OVIEDO PALACIOS

DECIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: SOLICITA COPIAS FEDATEADAS DEL INFORME N° 645-2016-SGRH-GAF/MPJB. Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

DECIMO PRIMERO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: SOLICITA QUE TODAS LAS ACTAS DE ASISTENCIA EL CUADERNO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA/EXTRAORDINARIA, LIBRO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO, SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL CONCEJO DE REGIDORES DE CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS PARA SU LECTURA Y SE FACILITE LA COPIA LAS COPIAS NECESARIAS, EN EL MOMENTO QUE SE LE SOLICITE DE MANERA VERBAL Y EL LIBRO DE ASISTENCIAS QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO Y SE FACILITEN LAS COPIAS EN EL MOMENTO QUE SE LES SOLICITE DE MANERA VERBAL SIN OTRO TIPO DE AUTORIZACIÓN, QUE SE FACILITE TODO DE MANERA VERBAL. El Reg. Luis Ccallomamani "que se dispense también de la lectura". Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

JPE

DECIMO SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: SOLICITA COPIAS FEDATEADAS DE LA MESA DE DIÁLOGO. Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

DECIMO TERCERO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: SOLICITA QUE SE LES ALCANCE UN INFORME DE TODAS LAS DONACIONES HECHAS A LA INSTITUCIÓN DEL AÑO 2015 AL 2016. Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

DECIMO CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: SOLICITA INFORME SITUACIONAL DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS. Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

SECRETARÍA GENERAL
NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ

DECIMO QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: QUE SE AUTORICE A LA PROCURADURÍA PROVINCIAL A QUE INICIE LAS ACCIONES PENALES Y CIVILES EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTAN RESPONSABLES SIN AFECTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO POR LA DONACIONES NO AUTORIZADAS SIN AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS BAJO RESPONSABILIDAD. Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

DECIMO SEXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: SOLICITA INFORME SITUACIONAL DE LA OFICINA O DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL AÑO 2015 AL AÑO 2016 DEL PRESENTE MES Y DIA. Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con los votos a favor de los señores Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo y Mary Aldana y un voto en contra del Reg. Tito Pérez.-----

Siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana, el presidente da por culminada la presente Sesión de Concejo.-----

OBSERVACION:

1. El Reg. Luis Ccallomamani observa que respecto del dictamen singular emitido por el Reg. Tito Perez, ha quedado sin una decisión firme, por lo cual se debe reprogramar para una sesión posterior, cuando sea reconocida por acuerdo de concejo dicha comisión.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
SECRETARIA GENERAL
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL